

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

> nto Legal: Articulo 14 fracciones I v II de la Lev Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

**FECHA DE EXPEDICIÓN:** CIUDAD DE MÉXICO, A > 2 7 MAR 2018 OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0002434 No. de BITÁCORA 09/AO-0556/03/18

## Autorización para exportación de materiales peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción II, 34, 35, 36, 37 Y Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancias cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada **VIGENCIA INICIAL** R.F.C. ó C.U.R.P.

2 7 MAR 2018 INGENIERIA INDUSTRIAL, S.A DE C.V. IIN850215MIA POTRERILLOS NO. 6 PARQUE INDUSTRIAL NEZAHUALCOYOTL **VIGENCIA FINAL** CP. 57810, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO 01/09/2018 TEL. 55 55248369 EXT. 107 CORREO ELECTRONICO: oscar:cortes@adama.com NOMBRE COMÚN / NOMBRE COMERCIAL OXICLORURO DE COBRE / OXICLORURO DE COBRE TECNICO NOMBRE QUIMICO/NOMENCLATURA IUPAC TRIOXIDOCLORURO DE DICOBRE COMPOSICIÓN PORCENTUAL o PUREZA 95.8% p/p FRACCIÓN ARANCELARIA UNIDAD DE MEDIDAD CAS CANTIDAD **KILOGRAMOS** 2827.41.01 1332-40-7 NOMBRE DEL DESTINATARIO PAÍS DESTINO (PAIS IMPORTADOR)

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA MAKHTESHIM AGAN OF NORTH AMERICA DBA - ADAMA USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN DOMICILIO DEL DESTINATARIO 3120 HIGHWOODS BLVD., SUITE 100 RALEIGH, NC, 27604, USA FUNGICIDA AGRÍCOLA

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN IN

Ř MURILLO JUÁREZ

A BAJO LAS CONDICIONANTES QUE APARECEN AL REVERSO LA PRESENTE AUTORIZACION SE OTO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

Av. Ejército Nacional 💅. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalge Ciudad de México, Tel.: (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx



## CONDICIONANTES

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley Genéral de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

CMJ/PRLC/JŘR/SBJ

C.c.p.e QFB. Martha Garciarivas Palmeros.- Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente.
Lic. Miguel Angel Espinosa Luna.- Coordinador de Asesores de la SGPA.- Presente
Karla Isabel Acosta Resendi.- Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.- kacosta@profepa.gob.mx
Ing. Javier Ramos Rodríguez.- Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.- Presente.